


EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Osmar Fernández, se ha dispuesto notificar al Sr. MAURICIO NAVARRETE RODRIGUEZ, pasaporte N° 28.721.779, de la demanda de divorcio instada en su contra, citándolo y emplazándolo para que dentro del término de diez días comparezca, la conteste, formule nueva propuesta o se avenga a la presentada, en el marco del Código Civil y Comercial vigente (ley 26.994), debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio en caso de no comparecer el citado (cf. Art. 340 del C.P.C.C.) en ellos autos caratulados: **"ISASI, CESAR C/ NAVARRETE RODRIGUEZ, MAURICIO S/ DIVORCIO"**, Expte N°1154/21. **Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, un diario de esta Provincia y un diario de mayor circulación de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.**-----

Clorinda, 13 de Septiembre de 2022.-----


Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDD. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA